

Programación de Percusión
Escuela Municipal de Música
Torredelcampo (Jaén)
2014/2015

Programación Didáctica

Percusión

Enseñanzas Básicas

CURSO ACADÉMICO 2014/2015

DEPARTAMENTO DE PERCUSIÓN

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
3. CONTENIDOS	6
4. METODOLOGÍA	8
5. EVALUACIÓN	10
6. RECURSOS DIDÁCTICOS	12
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
8. TEMAS TRANSVERSALES	19
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	21

1. INTRODUCCIÓN

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. En relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, y el Capítulo VI del Título I, dedicado a las enseñanzas artísticas, establece en su artículo 48.1 que las enseñanzas elementales de música y de danza tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dedica la Sección 1.ª del Capítulo VI del Título II a las enseñanzas elementales de música y de danza, estableciendo en su artículo 81.5 que la Consejería competente en materia de educación determinará la organización y la evaluación de las enseñanzas elementales, de acuerdo con lo establecido en dicha Ley.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley, el presente Decreto establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

En su conjunto, las enseñanzas elementales de música priorizarán la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.

2. OBJETIVOS

2.1) Objetivos generales de las enseñanzas básicas.

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:
 - a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
 - b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
 - c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de

comunicación y realización personal.

- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2) Objetivos específicos de las enseñanzas básicas.

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de actuación y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3) Objetivos generales de la especialidad.

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

2.4) Objetivos específicos.

La enseñanza durante el primer curso, tendrá como objetivo el contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Iniciar al alumno/a en la importancia de la música como lenguaje artístico.
2. Iniciar en el conocimiento de las características básicas del instrumento, partes, forma de producir el sonido, cuidado, etc.
3. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración.
4. Conocer las características de los distintos instrumentos de percusión.
5. Aprender a diferenciar los sonidos de los distintos instrumentos de percusión.
6. Aprender la sujeción de las distintas baquetas y su uso en los distintos instrumentos, al igual que una posición correcta en cada uno de ellos.

3. CONTENIDOS

3.1) Contenidos generales de la especialidad.

Interpretación de estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación respecto al instrumento, la coordinación entre ambas manos y pies.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales
- Principios básicos de la baquetación.
- Aprendizaje de la forma de percutir cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etc.)
- Ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno: independencia, redobles, golpes dobles, etc.
- Aprendizaje elemental de caja, xilófono y timbales como instrumentos básicos para el desarrollo rítmico, melódico y auditivo.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos timbricos, agónicos, etc., y/o dirigida sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Técnica y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio de la familia instrumental a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Desarrollo de la práctica de conjunto como medio indispensable para adquirir la percepción simultánea de la diversidad tímbrica característica de la percusión.

3.2) Contenidos específicos de cada ciclo.

Contenidos del primer ciclo:

1. Estudio básico del funcionamiento acústico de los instrumentos.
2. Adquisición de las distintas técnicas de sujeción de las baquetas para cada instrumento.
3. Entrenamiento progresivo de la memoria.
4. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
5. Selección progresiva de un repertorio básico formado por ejercicios, estudios y obras que se consideren adaptadas a su nivel.
6. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
7. Selección progresiva de un repertorio básico formado por ejercicios, estudios y obras que se consideren adaptadas a su nivel.

Contenidos del segundo ciclo:

1. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
2. Selección progresiva de un repertorio básico formado por ejercicios, estudios y obras que se consideren adaptadas a su nivel.
3. Entrenamiento progresivo de la memoria.
4. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
5. Selección progresiva de un repertorio básico formado por ejercicios, estudios y obras que se consideren adaptadas a su nivel.

6. Estará dedicado a recordar los ejercicios de técnica y relajación estudiados en el ciclo anterior. Se realizarán nuevos ejercicios para que el alumno/a pueda adquirir una buena técnica, y un buen hábito de estudio, etc.
7. Se estudiarán la mitad de los estudios del programa sin olvidar los ejercicios de técnica y relajación, posición adecuada, etc.
8. Se estudiarán los restantes estudios, las piezas instrumentales.
9. Se trabajarán obras de grupo, de carácter popular y ejercicios de multipercusión.

4. METODOLOGÍA

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el

proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o

una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

5. EVALUACIÓN

5.1) Criterios generales de evaluación en enseñanzas básicas.

Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

1. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.
2. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.
3. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
4. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.
5. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correcto y adecuado.
6. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.
7. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras

significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

8. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
9. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.
10. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

5.2) Criterios de evaluación específicos de cada ciclo.

1. Se realizará una exploración inicial al alumno.
2. La evaluación se realizará de forma continua, valorando el grado de consecución de los objetivos y contenidos descritos. Se tendrá en cuenta el progreso mostrado por el alumno en el trabajo diario de clase, así como en las pruebas de evaluación periódica.
3. Los alumnos trabajarán un mínimo de 3 obras y los ejercicios técnicos necesarios para conseguir la buena ejecución de las mismas; con esto se cubren los objetivos de cada trimestre.
4. En cada trimestre el alumno realizará una audición pública, para los demás alumnos.

5.3) Criterios de evaluación.

El 60% de la nota de clase está concretada en los siguientes aspectos:

- 15% trabajo de los contenidos programados.
- 15% estudio en casa, actitud frente al trabajo individual.
- 15% control técnico de los diferentes instrumentos.
- 15% expresión musical, comprensión de las estructuras musicales.

El 20% de la nota corresponderá a la audición.

El 20% de la nota corresponderá al examen.

5.4) Promoción del alumnado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un/a alumno/a promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

5.5) Acción tutorial.

Existirán unas horas de tutoría para la consulta de los/las Padres/Madres-Tutores/as y alumnos/as sobre el aprovechamiento, marcha y posibles problemas que puedan surgir a lo largo del curso.

También se llamará a los/las Padres/Madres-Tutores/as de los alumnos/as que presenten problemas de atención, asistencia a clase, falta de interés, etc. Para comentar y solucionar con ellos el problema planteado.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS

6.1) Relación de obras y estudios.

Ciclo 1º: 1º curso

CAJA:

Morfología, acústica y sujeción de las baquetas

Técnica: Developing for snare drum de M.Peters (pags. 2 a 5)

Lecciones: Estudios para caja. Vol 1, de S, Fink (lecc. 1 a 20)

Percusión 1º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

TIMBALES:

Morfología, acústica y sujeción de las mazas

Conceptos y ejercicios de afinación (3 pags)

Graded Music for Timpani de Ian Wright. Grado 1

Percusión 1º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

MULTIPERCUSIÓN:

Multipitch studies de Ron Delp (est. 1 a 4)

Obra: Big Bad Bass Beat

Percusión 1º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

LAMINAS:

Localización de las notas y lugares de producción sonora

Las mazas y su sujeción. Ejercicios de intervalos

Escala de DO M y LA m, en todos sus grados

Fundamental Studies for mallets de Whaley (pags. 5 a 8)

Percusión 1º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

BATERÍA:

Concepto del instrumento, de coordinación e independencia

Lectura y aprendizaje de ritmos sencillos

Aprende Batería fácilmente, de Víctor Barba

Percusión 1º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

PERCUSION MANUAL-DIGITAL:

Acercamiento y toma de contacto con este tipo de instrumentos (congas, bongos, darbukas, pandeetas, cencerros, etc.)

CICLO 1º: 2º CURSO

CAJA:

Developing de M. Peters (pags de 6 a 9)

Estudios para caja (acentos) vol 2. de S. Fink (lecc. 1,2,3 y 6.)

Estudios para caja. Vol 1 de S. Fink (est 29 a 42)

Percusión 2º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

TIMBALES:

Técnica de apagados simples y simultáneos

Trabajo de afinación y extensiones

Graded music for timpani, Ian Wright, grado I

Percusión 2º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

LAMINAS:

Escalas de SOLM. MI m, FA M y RE m, en todos sus grados

Fundamental studies for mallets de G. Whaley (pag 9 a 14)

Hamilton Green estudios de la pag 9 a la 15

Percusión 2º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

MULTIPERCUSIÓN:

Multipitch studies de Ron delp (lecc. 5, 7 ,8 y 16)

Studies in solo percusión de M. Goldenberg

Percusión 2º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

BATERÍA:

Conceptos de afinación. Trabajo con patrones rítmicos y lecturas variadas

Aprende Batería fácilmente, de Víctor Barba

Percusión 2º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

Practica con música actual para trabajar el odio y el ritmo del alumno

CICLO 2º: 1º CURSO

CAJA:

Developing de M. Peters (pgs. de 10 a 14)

Estudios para caja vol 2. de S. Fink (est. 9 a 12)

Estudios para caja. Vol 1 de S. Fink (est. 43 a 50)

Percusión 3º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

TIMBALES:

Técnica de apagados simples y simultáneos

Trabajo de afinación y extensiones

Graded music for timpani, de Ian Wright, grado 2

Percusión 3º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

LAMINAS:

Escalas de RE M- SI m, SIb M- SOL m, en todos sus grados
Fundamental studies for mallets de G. Whaley (pag 15 a 17)
Hamilton Green estudios de la pag. 16 a 20
Percusión 3º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

MULTIPERCUSIÓN:

Multipitch studies de Ron delp (est. 9 a 12)
Studies in solo percusión de M. Goldenberg
Percusión 3º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

BATERÍA:

Conceptos de afinación. Trabajo con patrones rítmicos y lecturas variadas
Realistic rock for Kids de C. Appice
Percusión 3º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons
Practica con música actual para trabajar el odio y el ritmo del alumno
Aprende Batería fácilmente, de Víctor Barba

CICLO 2º: 2º CURSO

CAJA:

Developing de M. Peters (pgs. de 15 a 20)
Estudios para caja vol 2. de S. Fink (est. 13 a 15)
Estudios para caja. Vol 1 de S. Fink (est. 51 a 55)
Percusión 4º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

TIMBALES:

Técnica de apagados simples y simultáneos
Trabajo de afinación y extensiones
Graded music for timpani, de Ian Wright, grado 2
Percusión 4º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

LAMINAS:

Escalas y acordes mas utilizadas
Fundamental studies for mallets de G. Whaley (pag 15 a 17)
Hamilton Green estudios de la pag. 16 a 20

Percusión 3º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

MULTIPERCUSIÓN:

Multipitch studies de Ron delp (est. 13 a 17)

Studies in solo percusión de M. Goldenberg

Percusión 4º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

BATERÍA:

Conceptos de afinación. Trabajo con patrones rítmicos y lecturas variadas

Realistic rock for Kids de C. Appice

Percusión 4º Enseñanza Elemental, de Jorge Pons

Practica con música actual para trabajar el odio y el ritmo del alumno

Aprende Batería fácilmente, de Víctor Barba

6.2) Recursos del aula.

Instrumental completo de percusión, metrónomo, afinador, diapasón, equipo de música, equipo audiovisual (reproducción de vídeo, cañón, monitor de tv,...) pizarra, rotuladores para pizarra, sillas planas de tamaño estándar y pequeñas (para alumnos de los primeros cursos), alzapicés para todos los alumnos, atriles, partituras, métodos, libros, armarios para guardar material, perchas.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por alumnos con necesidades educativas especiales (acnee) aquellos estudiantes que requieren, en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por manifestar trastornos graves de conducta o por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidos.

Se consideran adaptaciones curriculares los ajustes que se realizan en los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación de los programas ordinarios, para que los acnee puedan conseguir el desarrollo de sus capacidades, adaptándolos a las necesidades de cada uno.

La persona encargada de coordinar la realización de las adaptaciones curriculares significativas es el profesor tutor, asesorado por el orientador del centro. Además, el profesor

de cada materia, asesorado, también, por el orientador realizará las correspondientes adaptaciones curriculares en la programación prevista para el acnee, partiendo de la programación del grupo clase.

1) Criterios de evaluación.

a) La evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidades educativas especiales en aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptaciones curriculares significativas, se efectuará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones correspondientes.

b) La evaluación será continua e integradora y el profesorado especialista del DO (Departamento de Orientación), que interviene con cada alumno/a aportará a los profesores de área cuanta información sea necesaria para poder valorar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales y reformular, si fuese necesario, la propuesta educativa.

c) Las adaptaciones curriculares se consideran significativas cuando modifican los contenidos básicos de las diferentes áreas curriculares y afectan a los objetivos generales y a los respectivos criterios de evaluación de dichas áreas y, por tanto, al grado de consecución de las capacidades de la etapa correspondiente.

2) Calificaciones.

a) Las calificaciones que reflejan la valoración del proceso de aprendizaje de las áreas o materias que hayan sido objeto de adaptaciones curriculares significativas, se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que los establecidos en las Enseñanzas de Régimen Especial, sin olvidar la incorporación de las anotaciones pertinentes en aquellas áreas o materias en las que este alumnado haya seguido un currículo adaptado.

b) La información que se proporcione a los alumnos o a sus representantes legales constará, además de las calificaciones, de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.

3) Registro de las adaptaciones curriculares

a) Las adaptaciones curriculares significativas realizadas se recogerán en un documento individual, en el que se incluirán los datos de identificación del alumno; las propuestas de adaptación, tanto las de acceso al currículo como las propiamente curriculares; las modalidades de apoyo; la colaboración con la familia; los criterios de promoción y los acuerdos tomados al realizar los oportunos seguimientos. Estas adaptaciones se incorporarán a los documentos del proceso de evaluación de las Enseñanzas de Régimen Especial (E.R.E.).

b) En las actas de evaluación se añadirá un asterisco (*) a la calificación que figure en columna/área o áreas objeto de esas adaptaciones.

4) Documento individual de adaptaciones curriculares

El alumnado con necesidades educativas especiales requiere, por definición, adaptaciones curriculares. En algunos casos estas adaptaciones del currículo lo serán en los elementos de acceso y para ello el centro adaptará sus espacios para que ninguno de ellos sea un impedimento u obstáculo para que el alumnado pueda acceder en igualdad de condiciones a todos los recursos materiales formales de los que el centro dispone.

En otros casos las medidas a adoptar / adaptaciones del currículo consistirán en que para algunos de los acnee u otros alumnos del centro, los profesores individualmente (profesores de área) o en su conjunto (Equipo Educativo del alumno) acordarán adaptaciones del currículum (método, materiales, instrumentos de evaluación, etc.) que no signifiquen la modificación sustancial del mismo o su ritmo de aplicación.

Por ello, al incorporarse un alumno o alumna con necesidades educativa especiales al centro se estimará la conveniencia de realizarle las adaptaciones curriculares que precise. Estas adaptaciones curriculares quedarán reflejadas en el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC).

El DIAC es un documento que en su formato debe estar aprobado por el centro, y debe contener:

a) Los datos relevantes para la elaboración de las AC, especialmente las necesidades educativas del sujeto, su nivel de competencia curricular, aquellos aspectos referidos a su estilo de aprendizaje, motivación para aprender y metodología a utilizar

b) Los contenidos a trabajar durante el curso, indicando el nivel al que pertenecen, y

sus respectivos criterios de evaluación con una escala que permita la evaluación de los mismos

5) Criterios y procedimientos para la elaboración de las adaptaciones curriculares

Todas las actividades organizadas por el centro deben tener, dentro de lo posible, la adaptación correspondiente para que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda participar en ellas.

Las adaptaciones curriculares significativas van dirigidas a aquel alumnado que manifiesta la imposibilidad de seguir el currículo ordinario.

El punto de partida para su elaboración, en el momento de acceder al centro, será el informe psicopedagógico del equipo de sector que acompaña su documentación pedagógica y la realización, a principios de curso de la correspondiente evaluación inicial del alumno para conocer el nivel curricular en que se encuentra. Esto será también aplicable al alumnado que se incorpore al centro una vez comenzadas las Enseñanzas Musicales.

En la elaboración de las adaptaciones curriculares contenidas en el DIAC participará todo el equipo de profesores que imparta docencia al alumno con necesidades educativas especiales -en él se incluye, por tanto, al profesorado de apoyo a la integración si interviene con el sujeto-, asesorados por el profesor de Psicología y Pedagogía del Departamento de Orientación.

El DIAC en su conjunto será el punto de referencia para el seguimiento del proceso educativo del alumno así como para su evaluación.

8. TEMAS TRANSVERSALES

1. Educación moral y cívica

- Participar en actividades musicales con actitud abierta, interesada y respetuosa, tomando conciencia como miembro de un grupo del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

- Adquirir las competencias dialógicas que predisponen al acuerdo justo y a la participación democrática.

- Comprender, respetar y construir normas de convivencia justas que regulen la vida colectiva.

2. Educación para la paz

- Tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades vocales, instrumentales, de movimiento, auditivas... de los compañeros y compañeras.

- Apertura y respeto por las manifestaciones musicales de otras culturas.

- Estimular el afrontamiento y utilización de las formas de resolución no violenta de los conflictos.

- Refuerzo del sentimiento grupal y de comunidad.

3. Educación para la igualdad de oportunidades entre los dos sexos

- Valoración del papel de las mujeres en la producción musical.

- Conocimiento de las aportaciones de las mujeres en la Historia de la Música.

- Análisis del contenido sexista de las tradiciones populares.

- Estimular la cooperación entre alumnos y alumnas, confrontándoles con sus propios estereotipos.

4. Educación para el consumo

- Tomar conciencia de la propia condición de consumidor musical, sus derechos y obligaciones como tal.

- Dotar a los alumnos de procedimientos que les permitan investigar la realidad y profundizar en las formas más adecuadas para la utilización, uso y disfrute de los bienes, productos y servicios musicales que se ofertan en el mercado, haciendo posible la autonomía a la hora de elegir.

- Potenciar las actitudes críticas ante el consumismo, la degradación ambiental y los fenómenos que le impidan comportarse de forma consciente.

- Respeto ante las normas que rigen la convivencia armónica y saludable.

5. Educación ambiental

- Fomentar actitudes respetuosas con el medio ambiente en relación con el uso adecuado del sonido.

6. Educación para la salud

- Valorar la importancia del silencio como elemento de armonía en relación con uno mismo y con los demás.

- Fomentar la práctica del deporte para el propio beneficio personal e instrumental.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Audiciones públicas trimestrales.

Conciertos y Audiciones Didácticas

Asistir a los conciertos organizados por el Departamento